INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 17/2016

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 453/16

ADENDA ANEXO N° 1

CODEX S.R.L.

AÑO 2017

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 453/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción. capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Julio del año 2.017. el **Instituto de Previsión Social** (Instituto. I.P.S.. Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. Nº 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **CODEX SRL**., con RUC Nº 80000173-7 domiciliada en la calle Pitiantuta Nº 173 casi Mariscal López (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Silvia Mercedes FRANCO CATTONI con Cédula de Identidad Nº 1.042.062**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 45 de fecha 26 de diciembre de 2013, pasada ante la Escribana María Elena Persano Frutos inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**. denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 453/16, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/2016 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 453/16, firmado el 21 de diciembre de 2016, adjudicado por medio de la Resolución Nº 103-019/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 047-001/17 de fecha 11 de julio de 2017.-

Las características de los bienes ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION Nº 17/2016 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al siguiente cuadro:

CODEX S.R.L.

Item	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Solicitada	Costo Unitario IVA Incluido	Costo Total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Costo Total Ampliado IVA Incluido
1	3657-2	42294713-001	**OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR:** OXIGENADOR A MEMBRANA ADULTO	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos ADAPTABLE A TERUMO-MODELO SAMS 2	Unidad	KIT	Medtronic	USA-MEXICO	120	3 900 000	468 000 000	24	93 600 000
2	10147	42294703-001	**HEMOCONCENTRADOR:** HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA ADULTOS	Descartable adaptable a Maquina de Circulacion Extracorporea Modelo Sams 8000- Terumo 3M	Unidad	Unidad	Medtronic Hemocon	USA	96	880 000	84 480 000	19	16 896 000
3	10148	42294703-001	**HEMOCONCENTRADOR:** HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA PEDIATRICO	Descartable adaptable a Maquina de Circulacion Extracorporea Modelo Sams 8000- Terumo 3M	Unidad	Unidad	Medtronic Hemocon	USA	36	880 000	31 680 000	7	6 336 000
4	2557	42311602-001	**CERA PARA HUESO:** CERA P/HUESO	Cera para hueso	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	300	11 800	3 540 000	60	708 000
5	2776	42312005-002	**CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO:** CAMPO ADHESIVO QUIRURGICO P/ ADULTOS 45 X 55 CM (+/- 5)	Esteril Descartable	Unidad	Unidad	Smith & Nephew	China-UK	240	70 000	16 800 000	48	3 360 000
7	6845	42203408-999	**PARCHE DE PTFE:** PARCHE DE TEFLON	Poliester Felt Teflon Medidas 20 X 20 Cm (+/- 5 cm)	Unidad	Unidad	Bard	USA	24	770 000	18 480 000	4	3 080 000
													123 980 000

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 453/16

Monto Total a ser Ampliado Gs. 123.980.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones novecientos ochenta mil), IVA incluido.-

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 005591/17, de fecha 28 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, quirúrgicos y medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de Gs. 123.980.000- (Guaraníes ciento veintitrés millones novecientos ochenta mil), y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1821/17 de fecha 28 de junio de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 453/16 suscrito con la CODEX S.R.L.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 453/16, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL